







DIARIO OFICIAL DE MADRID GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

88. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las Serenas Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabella, Doña María de la Paz y Doña María Bulliala.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL sale a las 6 3/4 de la mañana y se pone a las 4 40 de la tarde.

LUNA: llena a las 7 37 de la noche, y se pone a las 3 32 de la mañana.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 66490 pesetas 13 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las casas consistoriales el día 20 del corriente a las tres de su tarde, por disposición del excelentísimo señor alcalde de esta villa.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

Madrid 18 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-2

SECRETARÍA.—TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO DE CARRUJES.

Se anuncia al público en cumplimiento de los artículos 83 y 149 de la ley municipal vigente.

hasta el suministro de pan a los asilos de San Bernardino, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará el 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta que se verificará el día 3 de diciembre próximo a la una y media de la tarde será pública, teniendo lugar una en la tercera casa consistorial de esta villa, sita en la plaza de la Constitución, número 3, y la otra en las oficinas del segundo asilo establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de la secretaría de este municipio y en la oficina del citado establecimiento, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta excelentísima corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de menestras y utensilios a los asilos de San Bernardino, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta, que se verificará el día 3 de diciembre inmediato, a la una y media de la tarde, será doble, teniendo lugar una en la tercera casa consistorial de esta villa, sita en la plaza de la Constitución, número 3, y la otra en las oficinas del segundo asilo, establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de la secretaría de este municipio y en la oficina del citado establecimiento, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta excelentísima corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos a las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Madrid 16 de noviembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Esta Excelma. Corporación ha acordado sacar a pública subasta el suministro de sábanas y las casas de socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará a regir en 1.º de enero próximo y terminará el 31 de diciembre de 1881.

La subasta tendrá lugar el día 4 de diciembre inmediato, a las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitución, número 3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la licitación, se hallarán de manifiesto en la sección de beneficencia de esta secretaría de mi cargo, todos los días no feriados que median hasta el del remate, de doce de la mañana a cuatro de la tarde.

Caballero de Gracia, 8, segundo. Desengaño, 29, entresuelo. Zurita, 15, segundo. Amparo, 6, tercero. Tudescos, 8, pral. Madera, 18, segundo. Fernando VI, 3, segundo. Hermosilla, 4, segundo. Juanelo, 11, segundo. Silva, 40, pral. Plaza de Bilbao, 10, tercero. Leganitos, 14, principal. Montero, 30, pral. Cuesta de San Domingo, 13, tercero. Serrano, 68, pral. Serrano, 4, cuarto. Torrecilla del Leal, 17, segundo.

Travesía del Conservatorio, 18, tienda y 3.ª casa nueva. Calle de la Villa, 4, pral., de invierno y de verano; 23 piezas. Pizarro, 45, pral., 24 piezas y agua, 13500 rs. Minas; 23, pral., 130 reales al mes.

GABINETE DE TELÉGRAFOS. Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios: Sevilla: Cruz González. Barcelona: Arturo Castillo, Princesa, 18. Góngora: Melillo Tallero, torro, Serrano, 6. Barcelona: Ureda, imperial, número 3. Bilbao: Catalina García, Desengaño, 1, 3.º. París: Arrout, calle Garduña, 3. Algeciras: Juan Rueda, Amara, 83, 2.º izqda. Madrid 18 de noviembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora. R-1

GOBIERNO CIVIL. Secretaría.—Negociado 4.º. Los señores presidentes de las sociedades de socorros mutuos que a continuación se expresan, se servirán manifestar a este gobierno, a la mayor brevedad sus respectivos domicilios o el punto donde se hallen establecidas las oficinas, con el fin de cumplimentar una orden de la dirección general de beneficencia y sanidad, sobre envío a la misma de datos estadísticos referentes a aquellas.

Madrid 19 de noviembre de 1880.—El gobernador, A. conde de Heredia Spínola. R-1

Sociedades que se citan. La Fraternidad, Litógrafos de Madrid, Escritores y Artistas Españoles, Amigos de los Pobres, La Amistad, Empleados de los ferro-carriles, Actores Españoles, La Protectora, La Fraternal, Cuervo de Alamos, La Armonía, Cajistas de imprenta, Operario y dependientes de los Sres. Meneses, Empleados de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Peluqueros y barberos, Asociación de clases parvas, La Mutualidad, El Consuelo del Artista, La Evangélica, La Agrícola, Cocineros de Madrid, La Unión, La Clínica.

GOBIERNO MILITAR. ORDEN DE LA REAL.—Oficial general de día: excelentísimo señor brigadier D. José Coello. —Servicio para el día 20 de noviembre de 1880.—Parada los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel don Antonio de Arce. —Ayudante: don Miguel Molle.—Guardia del real Palacio: Granada con su música, una sección de artillería y 22 husares de la Princesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel don Juan de los Rios. —Comandante: don Juan de los Rios. —Visita de hospital: Baleares, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: 2.º de montaña, tercer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia: don Juan de los Rios. —Oficial y sargento de vigilancia: don Juan de los Rios. —Oficial y sargento de vigilancia: don Juan de los Rios.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Citación.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia de Madrid, se cita a la Inclusa, en esta capital, recaída en la demanda civil ordinaria promovida a nombre de la excelentísima señora marquesa de Miraflores, se cita, llama y emplaza por término de cinco días a las personas que a continuación se expresan; y por su fallecimiento a sus herederos y sucesores que son desconocidos, a fin de que en el mismo término comparezcan ante este juzgado por medio de procurador autorizado en forma para contestar y seguir el curso de la formulada, en la que se pide la rectificación en el registro de la Propiedad, o la cancelación de cargas que pesan sobre la casa número 4 de la calle del Baño de esta capital, impuestas en favor de los señores D. Juan de los Rios, herederos y sucesores de D. Juan Vela, por un censo a su favor de 8742 reales 12 maravedises.

D. Diego de Olivares, por otro perpetuo de diez reales anual con derechos de veintena. D. Félix Ibarrola, por un rédito de 6167 reales tres maravedises. D. Francisco de la Maza y Prado, por un censo de 45000 reales. D. Francisco Casamansalve, por otro de 23376 reales con 10 maravedises. Doña Juana Vega, por otro de 32000 reales como fundadora de un patronato en la parroquia de San Ginés.

Y se le apercibe que de no comparecer en el tiempo y forma fijados, los resultará el perjuicio que haya lugar. Madrid 18 de noviembre de 1880.—El escribano, Fluviano Ulterioro y de la Torre.—Visto bueno.—Rodríguez Rada. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina, dictada a instancia de los cautos ejecutivos entablados por D. Agustín Riesgo y Fernández, contra María Cano y Cano y su hija, menor de edad, Joaquín Castro y Cano, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta pública subasta, cuyo remate simultáneo en la audiencia de este juzgado en la del igual clase de Belmonte, en Asturias, ha de tener lugar el 11 del próximo diciembre, a la una de su tarde, de una casa-habitación, otra casa-cabaña y dos terrazas en el pueblo de Bordocueva, de dicho partido de Belmonte, justificando todo en la cantidad de 2015 pesetas, de cuyas

condiciones y demás circunstancias, podrán informarse los que gusten licitantes, en la escribanía de mi cargo, plaza de Horradores, 12, 3.º, derecha. Madrid 12 de noviembre de 1880.—Juan Joaquín Jiménez. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subastas. Administración del real sitio de El Pardo.—Los días 23 y 24 tendrán lugar en esta administración licitacional las subastas siguientes: A las once de la mañana la del aprovechamiento de la jara que existe en las Tejoneras y el Almaján, del cuartel del Hito. A las once y media la del aprovechamiento de la retama que existe en el cuartel de Abulagras. A las doce de la tarde el aprovechamiento de la charasca que resulta de los carbones, cortas y de las limpiezas que se realizan en este real monte durante el presente año forestal. Los pliegos de condiciones que han de servir para las mencionadas subastas, se hallarán de manifiesto desde este día al que se verifican, en las oficinas de esta administración, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde. Real sitio de El Pardo, 19 de noviembre de 1880.—El administrador, Eusebio de Unzuaga. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subastas. Administración del real sitio de El Pardo.—Los días 23 y 24 tendrán lugar en esta administración licitacional las subastas siguientes: A las once de la mañana la del aprovechamiento de la jara que existe en las Tejoneras y el Almaján, del cuartel del Hito. A las once y media la del aprovechamiento de la retama que existe en el cuartel de Abulagras. A las doce de la tarde el aprovechamiento de la charasca que resulta de los carbones, cortas y de las limpiezas que se realizan en este real monte durante el presente año forestal. Los pliegos de condiciones que han de servir para las mencionadas subastas, se hallarán de manifiesto desde este día al que se verifican, en las oficinas de esta administración, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde. Real sitio de El Pardo, 19 de noviembre de 1880.—El administrador, Eusebio de Unzuaga. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subastas. Administración del real sitio de El Pardo.—Los días 23 y 24 tendrán lugar en esta administración licitacional las subastas siguientes: A las once de la mañana la del aprovechamiento de la jara que existe en las Tejoneras y el Almaján, del cuartel del Hito. A las once y media la del aprovechamiento de la retama que existe en el cuartel de Abulagras. A las doce de la tarde el aprovechamiento de la charasca que resulta de los carbones, cortas y de las limpiezas que se realizan en este real monte durante el presente año forestal. Los pliegos de condiciones que han de servir para las mencionadas subastas, se hallarán de manifiesto desde este día al que se verifican, en las oficinas de esta administración, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde. Real sitio de El Pardo, 19 de noviembre de 1880.—El administrador, Eusebio de Unzuaga. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subastas. Administración del real sitio de El Pardo.—Los días 23 y 24 tendrán lugar en esta administración licitacional las subastas siguientes: A las once de la mañana la del aprovechamiento de la jara que existe en las Tejoneras y el Almaján, del cuartel del Hito. A las once y media la del aprovechamiento de la retama que existe en el cuartel de Abulagras. A las doce de la tarde el aprovechamiento de la charasca que resulta de los carbones, cortas y de las limpiezas que se realizan en este real monte durante el presente año forestal. Los pliegos de condiciones que han de servir para las mencionadas subastas, se hallarán de manifiesto desde este día al que se verifican, en las oficinas de esta administración, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde. Real sitio de El Pardo, 19 de noviembre de 1880.—El administrador, Eusebio de Unzuaga. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subastas. Administración del real sitio de El Pardo.—Los días 23 y 24 tendrán lugar en esta administración licitacional las subastas siguientes: A las once de la mañana la del aprovechamiento de la jara que existe en las Tejoneras y el Almaján, del cuartel del Hito. A las once y media la del aprovechamiento de la retama que existe en el cuartel de Abulagras. A las doce de la tarde el aprovechamiento de la charasca que resulta de los carbones, cortas y de las limpiezas que se realizan en este real monte durante el presente año forestal. Los pliegos de condiciones que han de servir para las mencionadas subastas, se hallarán de manifiesto desde este día al que se verifican, en las oficinas de esta administración, desde las ocho de la mañana a la una de la tarde. Real sitio de El Pardo, 19 de noviembre de 1880.—El administrador, Eusebio de Unzuaga. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, reintercedida por el escribano que suscribe, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos que han sido tasados en 2214 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en dicho juzgado el día 20 del corriente, a las dos de la tarde, advirtiéndose que los antecedentes para el que desea enterarse existen en escribanía. Madrid 15 de noviembre de 1880.—El escribano, Bonifacio Guillén.—V.º B.º—Malla. A-1

Subasta.—En virtud